DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,285.] BUENOS-AIRES, SABADO 26 DE SETIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

¡VIVA LA FEDERACION!

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 18 de Setiembre de 1835.

CONCLUYE.

Sr. *Mancilla.* Yo tambien he de estar por la primera parte de este artículo; en cuanto á la segunda no estoy por mas que se quiere decir que el correr el Gobierno con la impresion de los diarios, importará el que esté mas arreglado el presupuesto, porque este gasto nunca se puede saber fijamente á cuanto subirá. ¿Quién podrá suponer los pliegos que se han de imprimir en una Legislatura? Siempre ha de ser un gasto eventual, y nada mas, el de la impresion de diarios, y todo lo que se puede sujetar á presupuesto es el número de ejemplares; por consiguiente siempre se presentará la misma duda, y solo se podrá saber á fin de cada año. Por todo esto y considerando que es una de aquellas cosas imposibles de hacer, he de votar por la primera parte del artículo, y en contra de la segunda, por lo que pido se vote por partes.

S. *Garrigós.* Pido la palabra para hacer algunas esplicaciones. Parece que no se penetran los Sres. Representantes que el no haberse remitido de algunos años á esta parte el presupuesto, ha sido porque en la independencia de los poderes en que se halla el Legislativo y Ejecutivo se ha creido indecoroso el pasar este presupuesto; asi es que él no se ha pasado por mas que los gobiernos lo han deseado y aun han pedido que se incluyese el costo de los diarios de la Sala en el presupuesto; por ello es que no se ha verificado. Presentes se hallan miembros de la Comision de Hacienda que pueden manifestar si en los presupuestos del año 32 acá han visto el de la Sala. Tampoco el Gobierno puede calcular en sus presupuestos el monto total á que pueden ascender sus impresiones, pero forma un cálculo aproximado, pues no es preciso que halle una exactitud geométrica; pero es necesario no perder de vista que en el sistema de presupuestos, es indispensable que nada se escluya; y esta es la razon que yo he tenido en vista para presentar el artículo que nos ocupa.

Sr. *García* (D. Baldomero). En virtud de lo que he oido, estoy porque la impresion se haga como hasta aquí por la Sala. A las razones que se han dado en apoyo de esta idea añadiré otra, y es que temo que se olvide la impresion. De la regularidad y firmeza con que marcha la administracion, no lo temo, pero es preciso ponerse en todos los estremos: en medio de todos los asuntos que gravitan sobre el Gobierno, es posible que se olvide esta atencion nueva de la impresion de los diarios; al mismo tiempo estoy de acuerdo con el Sr. Diputado autor del artículo en que es mal grave que el *superabit* de los ejemplares que se reparten á los SS. RR. quede asi apilado en un cuarto; y para conciliar estos objetos propongo la redaccion siguiente:—

"En lo sucesivo solo se imprimirán cien ejemplares de cada sesion, tanto de las que ya se han celebrado, como de las que se celebren, los que encuadernados se repartirán á los SS. RR. y el exceso se remitirá al P. E. para repartir á los funcionarios públicos, &c."

Sr. *Senillosa.* Solo he pedido la palabra para esponer que estaré de acuerdo con la redaccion que se acaba de indicar, excepto con la espresion de *encuadernados*, pues entonces yo considero que la reparticion de los diarios se vendrá á hacer muy tarde para esperar que haya un tomo y poderlo encuadernar; operacion que pueden hacerla los individuos á quienes se remita.

Sr. *Pinto.* Ademas de las razones dadas por el Sr. Diputado hay otras; cuando la Sala trata de hacer economias, y que por ellas se están despidiendo hombres de los mismos que la han servido, no sé como conciliar que se les diga que vayan á buscar su vida por otra parte, y al mismo tiempo sancionar la encuadernacion de los diarios, cosa que cada diputado puede mandarlo hacer. Por lo tanto yo estaré en oposicion á esta idea.

Sr. *Garcia.* (D. Baldomero). Uno de los incovenientes que se acaban de apuntar, es el que se retardará mucho el reparto de los diarios mientras se reune número para formar un volúmen. Efectivamente es un inconveniente, pero lo es mucho mayor el que los diarios queden sin efecto, y estraviados entre la multitud de papeles que cada diputado tiene. Esto es práctico y no los mandamos encuadernar, no por falta de interes sino porque no hay tiempo muchas veces, y asi es que muy pocos son los ejemplares que hasta ahora se hallan encuadernados. Con respecto á los otros reparos, es cierto que se hace un nuevo gasto; pero adviértase que se reduce el número de los ejemplares, y sobre todo que nada vale este gasto, si se atiende al interes que resulta de conservar la historia de esta Legislatura, siendo la encuadernacion el único medio de conservarla, pues sea cual sea el número de colecciones que hoy exista es indudable que se inutiliza la mayor parte de las impresiones. Yo concluyo confesando que es un gasto, pero un gasto muy útil é importante: este pais se ha hallado en circunstancias muy dificiles, muy peregrinas, y es conveniente que la posteridad lo reconozca y lo sepa, y que puedan tomar lecciones en ellas.

Sr. *Garrigós.* No quiero dejar sin contestacion dos indicaciones que se han hecho en oposicion á mi artículo, y principalmente á una de las cláusulas que él contiene de que debenser encuadern-dos los tomos de los diarios de sesiones. Señores—¡qué demorará la impresion!—¿Y no es demorada sin la encuadernacion? No hace cuatro meses que la Sala ha estado en receso y hay ciento y siete sesiones atrasadas? Sino habiendo sesiones diarias tiene ciento siete, qué seria si las hubiese? Pero se dice que cuando se despide á algunos de los que nos han servido, haremos un gasto supérfluo. Señores, cualquiera creerá que se trata de poner pasta y filetes de oro en aquellos tomo, y que ván á gastar mil pesos cuando menos en esto. Mas no señores, el encuadernamiento no pasará de un peso ó doce reales á lo mas cada tomo; y véase si el gasto de cien pesos ó ciento cincuenta, equivale á la ventaja que vá á resultar evitando el estravio de números: á mí mismo me han llevado hojas de menos, y véase como un pequeño gasto proporciona una utilidad. Ademas, señores, que no consiste en economizar solamente, sino en economizar aquello que sea justo y necesario, y gastar aquello que esa útil y conveniente. Asi es que pueden haberse separado los hombres que fuesen innecesarios, y hacerse un pequeño gasto útil y conveniente.

Sr. *Martinez.* Yo no encuentro diferencia para hacer una variacion, pero tampoco dudo que corriendo la impresion á cargo del Gobierno, deje de tener efecto, pues creo que esta será una ley para el Gobierno, cuyo cumplimiento se liga como el de otras leyes mas respetables por su naturaleza. De consiguiente si para el órden y regularidad de la contaduria se ve que los gastos que ocasionaba la impresion de los diarios debe dejarse al cargo del Gobierno, yo no tengo inconveniente en hacerlo.

RESOLUCION.

Declarado el punto por discutido, se sancionó el artículo en los términos siguientes:

"La suma de quince á diez y seis mil pesos anuales que estaba afecta para el pago de impresiones de los diarios, queda á lo que importen cien ejemplares de cada sesion, los que encuadernados se repartiran á los RR., y el exceso se remitirá al P. E. para que los distribuya á los funcionarios públicos segun lo estime conveniente."

Sr. *Garrigós.* Antes del artículo *comuníquese*, propongo que se agregue un artículo en estos términos. "La Sala pasará al Gobierno el correspondiente presupuesto del costo que deban tener los cien ejemplares de los diarios de sesiones de que habla el artículo anterior."

Sr. *Martinez.* Se ha sostenido que es un gasto eventual cuyo monto no puede fijarse: yo he estado por el artículo del Sr. Diputado, pero habiéndose rechazado por la Sala, es imposible que ahora vuelva á presentarse la misma idea. Soy pues de opinion que debe quedar á la discrecion del Sr. Presidente correr con esto. Lo demas seria poner en un apuro ol Sr. Presidente pera formar el presupuesto.

Sr. *Wright.* Son dos cosas muy distintas correr con la impresion de los diarios y hacer el presupuesto. El trabajo de imprimir no es de aquellos trabajos en que hay variacion de precio; puede muy bien el Sr. Presidente establecer un contrato con un impresor y sobre él formar el presupuesto aproximado, bien seguro que si sobrase de aquella cantidad quedaria para el siguiente año, y si faltare se pediria.

Sr. *García* (D. Baldomero) Yo no veo inconveniente en este artículo, pues ya se sabe que esta clase de cálculos se hace aproximativamente, y en cuanto al presupuesto es sabido que el Sr. Presidente lo ha de pasar á la Sala.

Sr. *Wright.* Por supuesto que la Sala pasa el presupuesto de sus gastos al Gobierno, no para que lo admita ó deseche, sino para que sepa lo que ha de preparar. Son dos acciones á objetos distintos. El Gobierno pasa á la Sala el presupuesto para que lo autorice para hacer aquellos gastos y la Sala lo pasa al Gobierno el presupuesto de ella para que el Gobierno sepa lo que ha de preparar.

Sr. *Pinto.* Si parece á los Sres. RR. puede decirse que despues de aprobado el presupuesto por la Sala, dé conocimiento al Gobierno para que prepare la suma.

Sr. *García* (D. Baldomero.) Yo propongo el artículo en estos términos. "Aprobado por la Sala el presupuesto que forme el Presidente para la impresion de los diarios, lo pasará al gobierno á los fines consiguientes."

Sr. *Senillosa.* La practica de la Sala ha sido pasar el presupuesto de sus gastos formado por el Sr. Presidente, á la Comision de Hacienda; despues aprobarlo y dar conocimiento al Gobierno. Actualmente está en la Comision despachado el presupuesto para el año 34.

RESOLUCION.

La Sala sancionó el artículo 6.° en los términos siguientes:

Art. 6.° Aprobado por la Sala el presupuesto que forme el Presidente en que se incluirá la impresion de los diarios se pasará al Gobierno á los fines consiguientes.

El art. 7., fué sancionado sin ofrecer discusion.

Acto continuo se procedió al nombramiento de los Sres. DD. que debian desempeñar en la presente Legislatura el empleo de Secretario; y la Sala tuvo á bien nombrar á los Sres. Argerich (D. Juan Antonio) y Wright. Hecha por el Sr. Presidente la proclamacion de los Sres. que habian resultado nombrados espuso el—

Sr. *Wright.* He pedido la palabra para suplicar á la Sala me admita la escusacion que hago del nombramiento que ha recaido en mí para Secretario. Al discutir en esta Sala la conveniencia ó motivos que debian influir para variar el órden en que la Secretaría era servida antes, indiqué á este respecto consideraciones que debian tenerse presentes, y que yo reclamo ahora, escusandome de repetirlas. Por otra parte es imposible absolutamente, que yo pueda desempeñar la Secretaría si las sesiones fuesen de noche; ademas que mui pronto debo ausentarme del seno de la Legislatura, y por consiguiente no harian mas los Sres. que hacer un nombramiento para tenerlo despues que repetir.

Ademas de esto, contrastes de que acabo de salir á gran costa me ponen en el caso de contraer mi atencion y cuidado á mi mismo, y esta consideracion creo que pondrá á los Sres. RR. en el caso de admitir la escusacion que hago.

La anterior escusacion del Sr. Wright no pudo tomarse en consideracion, porque habiéndose retirado en el curso de la sesion con previa licencia, los Sres. Mancilla é Insiarte, no quedaba el número bastante para formar Sala, teniéndose que retirar el Sr. Wright. En esta virtud anunció el Sr. Presidente se trataría dicha escusacion en la sesion venidera; y siendo las cuatro de la tarde se alzó la sesion.

Está conforme—
JUAN A. ARGERICH.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno ha acordado:—

1°. Que se permita el transbordo y reembarco del tabaco, cigarros y yerba del pais conforme al espíritu de la ley de 26 de Diciembre de 1833, y en los mismos términos que se hace con los frutos estrangeros de igual especie.

2. Comuníquese, y publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno ha acordado:—

1°. Queda nombrado desde esta fecha Escribano sostituto de Registros de Aduana, el Escribano público D. Francisco Ramiro; quien á mas de las calidades necesarias que se requieren para el buen desempeño de este destino, reune la de ser fiel y decidido por la causa nacional de la Federacion.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno acuerda que desde 1°. de Octubre próximo sea servida la Biblioteca por su Director, dos auxiliares y un portero, cesando los demas empleados en el establecimiento.

Comuníquese á quienen corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1°. Queda sin efecto lo dispuesto por decreto de 29 de Diciembre de 1831 en la parte que disponia que la comision de hacendados propusiese de entre estos, inspectores para los mercados, cesando en consecuenria en este servicio los referidos hacendados; reservándose el Gobierno proveer en oportunidad lo que estime conveniente al mejor arreglo de los mencionados mercados, y demas puntos de introduccion de frutos del país.

2. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

LA CONTADURIA GENERAL.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Consulta si los establecimientos públicos y demas que expresa están comprendidos en el Superior Decreto de 13 de Junio último que ordena la rendicion de cuentas mensualmente.

Al Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

Los encargados del Hospital General de Hombres y de Mugeres, Casa de Expósitos y Colegio de Huerfanas, reciben de la Tesorería General las cantidades que piden para los gastos ordinarios de estos establecimientos en cada mes, y siguen hasta ahora presentando sus cuentas en fin de cada año, segun el Superior Decreto de 8 de Mayo de 822, y lo mismo sucede con las que se entregan tambien para gastos á la Administracion de Correos, Universidad, Escuelas de Hombres y Mugeres, Biblioteca, Culto de la Iglesia Catedral y demas oficinas que tienen dependencia del Gobierno (exepto la Policía que la rinde mensualmente con arreglo á lo dispuesto en 3 de Julio último, y el Parque de Artilleria que deberá darla conforme á lo ordenado en 27 del pasado,) en razon de que los artículos del Superior Decreto de 13 de Junio que se consulta, están reducidos solamente á que deban darla mensualmente los habilitados de la Lista Civil y Militar de las cantidades que reciban por sueldos, y aunque es cierto que hay empleados en los Hospitales á sueldo del Estado, tambien lo es que la Contaduría no puede llamar al que los paga á la rendicion de estas, lo primero porque desde principios del año de 834, se le ordenó por Superior resolucion que debian ser satisfechos por sus respectivas cajas, como lo son desde entonces hasta el dia; y lo segundo porque en el pedido que hacen mensual estos establecimientos viene confundido el sueldo con los demas gastos sin hacer distincion, y la Contaduria lo pone todo en conocimiente del Sr. Ministro, para que se sirva elevarlo al de S. E, á fin de que se digne dictar la resolucion que tenga á bien.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

VICTORINO FUENTES.
JUAN J. URQUIZA.

—

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1835.

Vuelva á la Contaduría á cuyos gefes se previene que, bien penetrado el Gobierno de la imposibilidad que hoy se toca para la rendicion de cuentas por separado respecto de sueldos de empleados y sumas recibidas para gastos ordinarios y extraordinarios, en los establecimientos que mencionan en esta nota, como tambien de la necesidad de una resolucion que organice esto, el Gobierno no se ocupará de un acuerdo que así lo verifique y deslinde de conformidad á los arreglos que practica en los diferentes ramos de la Administracion pública.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haber dado cumplimiento en el acto á la Superior resolucion de 21 del corriente comunicada el dia de ayer por el Sr. Oficial Mayor de Gobierno.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

El Tribunal de Comercio ha recibido la nota fecha de ayer del Sr. Oficial Mayor de Gobierno, encargado del despacho del espresado Departamento en la que se le comunica la disposicion del Superior Gobierno del 21 del corriente para que en la causa que sigue este Tribunal del Concurso de la casa de Sebastian Lezica y hermanos y sus incidentes se acompañe en sus resoluciones con el Sr. Ministro Fiscal Dr. D. Manuel Insiarte, como Juez asociado á este efecto por la espresada Superior disposicion.

A mas del valor y respeto que por sí mismo siempre se merecen las Supremas determinaciones de S. E. el Sr. Gobernador, ésta ha mirado el Tribunal como necesaria y proporcional al tamaño de una causa tan fatal, vasta y trascendental: ella tambien esplica el profundo sentimiento que ocupa el ánimo de S. E. en el terrible acontecimiento que ha ocasionado esta medida, como un resultado del ardoroso celo con que toda vez aparece en medio de las angustias de un pueblo que ama: ella por último ampara el honor y crédito del Tribunal y le fortifica con la probidad y luces de un acreditado profesor para que asegure mas su reputacion caminando con acierto y celeridad en proporcion de las necesidades en que han quedado muchas familias. Tantos objetos benéficos y tanto honor para el Tribunal, no puede ménos que rendir por su parte las gracias á S. E. el Sr. Gobernador y de asegurarle, que si siempre ha mirado su deber con celo y actividad hoi en esta causa duplicará sus esfuerzos, como lo ha principiado.

Estos son los sentimientos del Tribunal del Comercio, que ruega al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, como tambien de que ha creido de su deber declararle la presidencia en el mismo dia de ayer, al Sr. Ministro de Fiscal Juez Asociado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquin de Rezaval.
Mariano Lozano.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEL GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Santiago, Setiembre 7 de 1855.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador de Santiago del Estero tiene el honor de contestar á la distinguida nota de S. E. de fecha 30 de Junio recibida por duplicado de la que vino por la carrera de Mendoza, poniendo en su conocimiento que en el mismo dia de haberla recibido dirigió al ex-Gobernador D. José Vicente Reinafé, sus hermanos, y demas autoridades de la provincia de Córdoba una intimacion en todo conforme sin variacion alguna, con la del Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, espidiendo al mismo tiempo la adjunta proclama (a) con otras formales providencias, tanto para cerrar toda comunicacion Epistolar y Comercial entre aquella y esta Provincia, como para evitar la fuga de los asesinos, si intentasen verificarla por el territorio de Santiago.

Esta justa medida, urgentemente reclamada por el honor nacional, ha puesto á los Gobiernos confederados en el agradable deber de aprobar el zelo, oportunidad, y patriotismo con que el Exmo. de Buenos Aires ha tomado la iniciativa en la reparacion de la atroz injuria que unos desnaturalizados Argentinos han inferido á la República privándola de los servicios del Guerrero Ilústre de la Libertad, y manchando la mas hermosa página de su historia con un ejemplo de barbarie, de ingratitud y cobardia. Un oprobio eterno será inseparable del castigo que tiene merecido; y aún cuando logren evadirse del segundo, la miserable, desesperada, y errante existencia que les quede será el único fruto de su horrendo crímen, y servirá de escarmiento á cuantos malvados intenten el esterminio de los buenos hijos de la Patria, los Defensores de la Federacion.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

(a) Esta proclama se halla en el número 1281 del Diario.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Por el paquete *Federacion,* llegado ayer de Montevideo, se sabe que el Lunes en la noche llegó prófugo á aquella plaza D Federico Hornung.

En 22 del corriente el Gobierno Oriental reconoció en calidad de Cónsul de Bèlgica al Sr. D. Samuel Fisher Lafone.

La barca inglesa *Cora,* de Liverpool el 16 de Julio con destino á Buenos Aires, consignada á los Sres. Parlane Macalister y Ca., seguia barada en el Banco Ingles, en el que encalló el 18 del corriente á la madrugada. En el momento de saberse esta noticia en Montevideo fueron despachados en su auxilio el paquete á vapor *Federacion,* la *Aguila Segunda,* la *Montevideana,* y otras embarcaciones, que han conducido unos 100 bultos. El capitan y tripulacion permanecian á bordo.

—

Estractos de los últimos papeles ingleses.

Losamigos de Zumalacarregui, mejor informados de sus planes, son los mas dispuestos à convenir en el carácter irreparable para la causa de D. Carlos de la pèrdida de este interesante gefe. Hemos oido frecuentemente hablar de las disensiones y diferencias que se habian manifestado entre D. Carlos y el último comandante en gefe de sus fuerzas. Desde el momento en que su Alteza Real se presentó en la escena de operaciones, parece no haber tenido otra idea que marchar directamente á Madrid. Zumalacarreguy sinembargo, conocia mejor el país, y habia adoptado un plan de campaña que si alejaba el prospecto con que el príncipe se habia lisonjeado de ascender al trono de sus mayores, estaba ciertamente mucho mejor calculado que cualquiera nocion que D. Carlos tuviese para obtener últimamente el objeto de sus afanes.

Su designio era, despues de posesionarse de Bilboa, marchar á las montañas regiones de las Asturias, y desde alli haber estendido la insurreccion hasta Galicia, evitando con el mayor cuidado las llanuras de la Mancha y Castilla, hasta que la poblacion, libre de la guerra civíl, consintiese en recibirlo gustosamente. Los que conocen mejor el país, serán los primeros en convenir que si el éxito fuese realizable mediante un sistema cualquiera, no habia otro que ofreciese como este tantas vicisitudes para darle cima. Si Zumalacarreguy hubiese vivido, Bilboa se habria ya probablemente rendido al conquistador, y allanàdose el camino para entrar en la parte ulterior de este plan. Muchos meses hace sinembargo que su muerte habia sido pronosticada por los oficiales y otras personas de su comitiva que podian observar el intrépido arrojo al peligro con que esponia, siendo el primero, como en Villafranca, en avanzar y apuntar los cañones. El nuevo general en gefe de las fuerzas de la reyna, general Lahera, como la mayor parte de los generales del ejército español, adquirió el conocimiento práctico que tiene de su profesion, en las guerras de Sud América; de donde vino hará como tres años. Desde entonces ha estado al mando de lo que se llama el campo á la vista de Gibraltar, lo que infiere el rango de Capitan General, y últimamente ha estado obrando como Gobernador de Burgos, desde cuando aparece haber sido enviado por el nuevo Ministro de la Guerra Marques de las Amarillas, á remplazar al General Valdez, quien por segunda vez ha probado no ser suficiente para la obra de restaurar la tranquilidad en esas desgraciadas provincias.

(British Packet.

Correspondencia de Montevideo, venida por el paquete FEDERACION.

Andres Dominguez.	Francisca Martinez
Antonio Ortiz	Francisco Bichet
Agustin Herrera	José Tegera
Anita Despouy	J. Louton
Benito Gándara	Josefa Peña
Bernardina Martinez	Juan Paez
Victoriano Olazarri	Narciso A. Martinez
Carlos Sotilla	Santiago Albarrazin
Ciriaco Diaz-Velez	Teodoro Montaño
Catalina Brugera	Eusebio Salas
Dominga Podiza	Maria L. Briton
D. Roguin	Josefa Hines
Felipe A. Moro	Pedro Arreguy

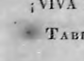

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 25.

De Moron ha conducido D. Sacarias Gomez 22 cabezas, compradas por D. Martin Idalgo, á D. Pedro P. Colman. Para abasto.

De Idem ha conducido D. José Ximenes, 2 cabezas, compradas por D. Gavino Lima, á D. Pedro P. Colman. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Basilio Ballejos 63 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez;—40 á D. Felipe Lima, 2 á D. Pedro Silva, 10 á D. Juan B. Acosta, 10 á D. Santiago Saavedra, 1 á D. José M. Rodriguez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Tomas Juan 34 cabezas, compradas por D. Juan Michel;—26 á D Guillermo Nbite, 1 á D. Diego Brwn, 6 á D. Santiago Rocha, 1 á D. Juan Melimunt. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pablo Molina 88 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure;—2 á D. Pascual Gegena, 1 á D. Antonio Ramos, 2 á D. José Tiburcio Olivera, 76 á D. Paulino Gonzalez, 7 á D. Francisco Belen. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Juan Antonio Monroy 19 cabezas, compradas por el mismo; 2 á Da. Maria Casas, 1 á D. Andrea Devia, 3 á D. Cruz Miranda, 1 á D. Ramon Baes, 1 á D. Juan Torres, 3 á D. Miguel Echegarai, 3 á D. Roberto Cairoz, 2 á D. Lucas Lavallen, 3 á D. Manuel Rojas. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. José Leguisamon, 11 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, al introductor. Para abs.

Con dos guias la primera del Pergamino y la segunda de Arrecifes ha conducido D. José Sosa 65 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle;—10 á D Ventura Perez, 4 á D. Antonio Alfonso, 24 á D. Tomas Luques, 1 á D. Manuel Carmelino, 1 á D Juan Nepomuseno, 2 á D. Sacarias Casiro, 1 á Da. Francisca Acosta, 3 á D. Silvestre Brandan. Para abasto.

Con dos guia la primera del Salto y la segunda de Giles, ha conducido D. José Morales 51 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado;—46 á D. Luis Dorrego, 4 á D. Mateo Aguirre, 1 á D. Manuel Bustos Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Justo Blanco 11 cabezas compradas por D Antonio Monroy;—10 a D. Ramon Carrizo, 1 á D. Nicolas Ballesteros. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Pedro Carreon 22 cabezas, compradas por D. Gavino Lima, al introductor. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 26.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de oro	120	4	121	
——Pátrias	117	4	118	
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	2½		
——Patacones	7	4½	7	5
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	60			
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 25.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D Daniel Gowland,	Montevideo,	Casa del Sr. Riglos
Augusto Hulman,	id.,	Cangallo 96
Jorge Notall,	id.,	Maipú 16
Juan Espil,	id.,	Reconquista 32
Simon Echeverria,	id.,	id.
Pedro Echemendi,	id.,	Plata 83
Guillermo South,	Rio Janeiro,	Catedral 36
Teodoro Sheafe,	id.,	id.
Funtain E. Pith,	id.,	Paz 32.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Palmar,	Montevideo
Eduardo Freyer,	id.
Angel Vidal, 1 criado,	id.
Guillermo Le Dorr,	id.
Antonio José Davi, 1 criada,	B. Oriental
Catalina Stershansky, 2 hijos,	id
Dionisio Irigoyen, 1 hermano, 2 criados,	Entre-Rios
José Domingo Iramayn, 1 hijo, 1 peon,	Santiago
Ramon Rodriguez,	San Juan.

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Alcantar Padron,	Montevideo.
Pedro Espindola, (peon),	Id.
Margarita Pieres y 1 hijo,	Id.
Juan P. de Pinedo,	Sandú.
Mateo Campos,	Puerto Alegre.
Francisco Dunnell,	Inglaterra.
Lucas Foster,	Entre-Rios.
Benita Lima, 1 hija,	Rio-Janeiro.
Luis David,	Puerto Alegre.
Manuel Duré,	Id.
Cipriano Davila, 2 hijas y 1 sirvienta,	Paraná.

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo M. Stockton,	Montevideo
Antonio Pons,	id.
Carlos L. Cadett, su esposa, 2 criados,	id.
Luis Faucon,	id.
José Bustamante,	Rosario
Carmelo Casas,	id.
Pablo Galup	Banda Oriental
David A. Hoddart,	id.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 26.

Diego Dunett, Perú 20.

100 cuñetes pintura.

à *Zimmermann Frazier y Ca., Belg.* 66.

1 cajon libros.

á *Alfredo Barber, Florida* 18.

22 canastos loza; 1 bocoi pintura preparada.

á. *Tomas Rousse, Cangallo* 97½.

10 petacones tabaco; 9 barricas, 2 bocois y dos cajones cigarros.

á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.

24 petacones tabaco; 32 cajoncitos cigarros.

á *M'Crackan y Jmieson, Catedral* 78.

2 fardos prunelas; 5 cajones listados; 2 id. muselinas de colores; 3 bocois cuchillos de punta.

á *Cochar, Florida* 45.

4000 baldozas; 340 tablas.

á *Blanc y Constantin, Paz* 11.

5 fardos zarazas punzones; 2 cajones bramantes de hilo; 1 id. tafetanes; 1 id. pañuelos de seda y mezclados; 1 id. merinos; 1 id. pañuelos de reboso fleco de lana.

á *D. Cristobal Brest, Maypú* 10

30 medias pipas vino tinto; 2 id. vino de Graves; 4 cuarterolas id. id.

á *D. Amadeo y Caprile, Paz* 58.

31 pipas aguardiente.

á *Mr. Donoyer, Plata* 84.

1 cajon pañuelos y velos de gacilla, id. cambray, felpa, guantes de cabretilla, tiradores de goma, ligas y gacilla.

á *D. R. Springle, Plata* 84.

1 cajon zarazas anchas punzones; 1 id. gro de Nápoles.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete nacional de vapor *Federacion*, de Montevideo el 24 consignado á Davison Milner y Ca., en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta correntina *Luis Maria*, de Corrientes —á D. Felipe Llavallol, 178 tirantes, 1 petacon tabaco, 143 cueros vacunos—á D. Tomas Rousse, 21 bultos cerda—á Zumaran y Treserra, 760 cueros vacunos, 4 sacos cerda, 1100 astas—á D. Enrique Ochoa, 155 cueros vacunos, 11 petacones tabaco—á D. Hilario Ibarra, 1 petacon tabaco—Encomiendas, 9 cajoncitos, 2 damajuanas miel, 3 bultos naranjas.

Queche *Carmelita*, de la Bajada—á D. Enrique Ochoa, 410 cueros vacunos, 23 docenas cueros de carnero, 5 chiguas cerda, 12 docenas cueros de nutria—á D. Agustin Casa, 408 cueros vacunos, 56 chiguas lana, 12 idem cerda, 200 cueros de potro—á D. Jacobo Fliu, 313 cueros vacunos, 1 chigua crin, 3 bolsas ídem, 260 fanegas cal.

Balandra correntina *Mercedes*, de Corrientes—á D. Ramon Mantilla, 67 petacones tabaco—á D. Enrique Ochoa, 17 petacones tabaco, 63 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 8 sacos cerda, 261 cueros vacunos, 515 astas—á D. Tomas Rousse, 1 petacon tabaco.

Zumaca nacional *Uruguay*, de Corrientes—á los Sres. Bernal y Negrotto, 15 tirantes, 1 trozo de lapacho, 13 sacos crin, 3 id. maní, 3 fardos nutrias, 721 cueros vacunos, 3380 astas —á D. Juan Larramendi, 300 cueros vacunos, 300 quintales carne salda, 3 barricas sebo, 2 id. grasa, 4 id. lenguas—á D. Tomas Rousse, 39 petacones tabaco—á D. Remigio G. Moreno, 340 cueros vacunos.

SALIDA.

Bergantin Dinamarquez *Maria* con destino á Hamburgo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Eagle*, con destino á Cadiz, lo despachan sus consignatarios Rezabal y hermanos, calle de la Catedral No 94.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Britania*, con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios Zumaran y Treserra, con cueros vacunos, cobre viejo, lana, y cueros de becerro.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 24—Bergantin frances *Nestor*, de Havre de Gracia en 55 dias.

Buques salidos del Rio de la Plata y llegados á puertos estrangeros.

A Nueva York.

Junio 4.—El bergantin americano *Paula*, capitan Clark, de Buenos Aires, el 6 de abril.

Acia el 3 de Julio.—Bergantin americano *Napoleon*, capitan Cushing, de Buenos Aires, el 17 de Mayo.

A Boston.

Julio 3.—Bergantin americano *Hampton*, capitan Comenais, salió el 6 de mayo.

A la Habana.

Mayo 31.—Barca americana *Mary*, de Montevideo el 1.° de abril.

Junio 1.°—Barca americana *Champion*, de Montevideo.

4. —Bergantin ingles *Napoleon*, salió de Montevideo el 21 de marzo.

7. —Barca bremense *Julius and Edward*, de Montevideo el 28 de marzo.

A Liverpool.

Julio 7.—Bergantin ingles *Adventure*, capitan Alexander, de Montevideo el 6 de abril.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

☞EL LUNES 28, *á las 4 de la tarde.*

Dará la vela para dicho destino, el nuevo, famoso y de acreditada marcha paquete oriental RELAMPAGO, capitan Esteban Risso.—Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades como asimismo la mayor confianza á los cargadores. Para carga ó pasage, ocúrrase á su consignatario

JUSTO, RISSO Y Ca.,
Calle de la Piedad No. 77.

Tiene el registro abierto.

Para la Bajada y
Puertos Intermedios.

En la semana entrante sin falta saldrá para dichos destinos la Goleta JUNCAL. Admite carga y pasageros: para uno ú otro ocúrrase á D. Jacinto Negrotto, calle del Perú No. 224.
s25 8p

Para Paysandú.

SALDRA el Jueves de la semana entrante, la balandra NAPOLEON. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosi núm. 28.
s25—5p.

Para la Colonia.

Saldrá en toda la presente semana si el tiempo lo permite, el paquete cúter NUEVO TRIUNFANTE. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran al almacen de D. Vicente Montero, calle de Belgrano No. 35.
s23—3p.

Para el Rosario y la BAJADA.

En la presente semana, si el tiempo lo permite, saldrá la balandra CARMEN. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Potosí núm 27, esquina frente San Roque, donde hallarán con quien tratar.

Para Cádiz y Málaga.
(Pasageros solamente.)

SALDRA del puerto de Montevideo del 1.º al 5 del entrante octubre la acreditada y de primera marcha forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO su capitan Vicente Gianello.☞Tan buena proporcion como la de este buque, por sus espaciosas comodidades, brevedad en sus viajes, y buen trato, deben los Sres. pasageros aprovecharla, ocurriendo con tiempo á Montevideo, á D. José Gestal, y en ésta á—

JUAN P. GESTAL,
calle de la Victoria, No. 150.

s26—8p.

For Liverpool direct.

The very fast sailing A. 1. & well known *British built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, George Woof, Master,* (A regular trader)

Has still room for 1000 Salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith—Her accommodations for passengers are very convenient.

Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
s21 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool direct.

☞Will receive cargo until the 15.th day of next month, & sail positively on the day following.—*Weather permitting.*

The Regular trader—fast sailing A. 1. British Barque ISABELLA, 221 tons, David Smith, Master.

Has still room for a few tons of Dry freight & can accommodate passengers in Cabin and steerage in most comfortable manner.

Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s21 *No. 102 calle de la Piedad.*

For Liverpool direct.

To succeed Brig Floraville.

The fast sailing A. 1. British built Brig RANGER, *of* 191 *tons Register, A. Donaldson, Master.*

Is a small carrier and having already a great part of her cargo engaged & ready to go on board will meet good despatch.

Passengers can be comfortably accommodated in this vessel and terms moderate.

Apply to the consignees Mess. Wm. RODGER, BREED & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s21 *No. 102 calle de la Piedad.*

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required

The very fast sailing A. 1. *British built Brig* PHILOMELA, 237 *tons Register,* Joseph Scott, *Master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
s29 No. 102 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

Concurso de los Sres. S. Lezica y hermanos.

AVISO A SUS ACREEDORES.

LOS Síndicos del espresado concurso en cumplimiento de su deber, y á virtud de acuerdo del Tribunal de Comercio, avisan á todos los acreedores de él, que en el preciso y perentorio término de ☞TRES DIAS☜ contados desde el de esta publicacion, ocurran al escritorio del concurso situado en la casa fallida calle de la Reconquista No. 141, desde las *nueve de la mañana* hasta las *tres de la tarde* á registrar todas las Letras, Pagares, Documentos y Obligaciones que existan contra la espresada casa; con *inclusion* de todos los que se hubiesen anteriormente registrado asi provisionalmente en la casa fallida como en las oficinas del Tribunal; previniéndose por espresa órden del mismo Tribunal que *á los que no lo hicieren en el término prefijado les parará el perjuicio que hubiere lugar,* atendida la naturaleza especial de este concurso.
s21—3p.

A las casas de familia,

UNA muger apta desea conchavarse para cargar niño, ó para servicio interior. Ocúrrase á la calle de la Paz núm. 58, que allí darán razon. s26—2g

Ama de Leche,

UNA jóven, sana y robusta desea hallar un niño para criar en su casa: tiene quien recomiende su comportacion. Ocúrrase á la calle de Europa número 170.
s26—3p

Baratillo de Afrecho.

DE la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo á mano derecha, se vende Afrecho muy barato y de la mejor calidad, de 2 fanegas para arriba, se dará puesto en la casa del comprador, sin interes alguno. Alli mismo se vende excelente *Pan, Galleta* y *Harina.* s26 4g

Ladrillos de todas clases.

HAY de venta material para edificar de pared, piso, de techo y de cal, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72. Se pondrá en casa del comprador y se puede contratar la cantidad que se necesite.
s26 6g

Al Publico.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. s26 30p

Aviso.

Se vende una parda apta para todo servicio. El que la quiera comprar véase con su amo, en la calle de las Piedras núm. 43 ó 45.
s26 4p

Aviso á los fumadores.

EN el Café del Coliseo se venden Cigarros Habanos, de calidad superior, á un real uno y á 12 ps. el ciento.
s26 3p

CATECISMO de MORAL,
POR
D. Joaquin Lorenzo Villanueva,
IMPRESO EN LONDRES.

SE halla en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

Contestacion á D. Blas José Osua.

EN el *Diario de la Tarde* del Sábado 19 del que rige, puse un aviso contestando á otro de D. Blas José Osua sobre el impedimento que pretende en la venta que hace D. C. Lopez de uno de los Rincones de Albisuri; y ahora he visto otro persistiendo en su error de querer impedir la mencionada venta.

El error mas craso que se puede cometer, es el que comete el Sr. Osua cuando dice que nada tengo que ver con todas las especies que existen en dichos terrenos—esto es hablar sin entender lo que se dice. Señor Osua, es preciso que Vd. sepa, que el citado rincon está especialmente hipotecado á la deuda que el Sr. Lopez tiene conmigo, procedente de la venta que le hice de este establecimiento, y esta deuda como verdadera y única hipoteca que esta posesion reconoce, debe ser preferida y pagada cumplidamente: á mas la venta que hice al señor Lopez de este establecimiento fué con carretas, bueyes, &c., y todo esto está naturalmente comprendido en la hipoteca.

Es mui singular, y lo primero que he visto, que de una posesion embargada saque el dueño de ella todos los frutos que produce, y este es precisamente el caso, porque el Sr. Lopez actualmente percibe todos los frutos de este establecimiento, y los percibe sin el menor impedimento de las autoridades; luego es falso que esta posesion se halla actualmente embargada como lo afirma este Señor, pues si ha habido alguna órden de embargo no ha llegado á noticia del que firma, pues á saberlo, hubiese reclamado de las autoridades la legitimidad del embargo, pues el Sr. Juez de primera Instancia no podia embargar mis bienes para pagarle al Sr. Osua la deuda que éste dice tiene con el Sr. Lopez, porque un absurdo semejante es incompatible con los sanos principios de nuestra actual Administracion de Justicia; de consiguiente aseguro de nuevo al público, que este Señor, no puede estorbar la mencionada venta por las razones aducidas en mis avisos.

s26—2p PEDRO LACASA.

Se venden,

DOS sofás á la última moda, mui bien trabajados, en la calle de Belgrano núm. 208.
s26—6p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Plata núm. 7, frente al Fuerte.

El Lunes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura que se pueda obtener los articulos siguientes 1 mesa de caoba, 1 cuja completa, 1 docena sillas de esterilla, 1 silla poltrona, 1 sofá de caoba, 1 mesa de comedor de caoba, 2 id. de arrimo, 1 espejo, 2 mesas diferentes, 1 docena cuadros, candeleros, lavatorios y varios otros muebles y tambien utencilios de cocina, &c. &c.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Plata No. 309.

El Martes, 29 del corriente, á las 11 en punto, por tener que desocupar dicha casa se han de rematar al mejor precio todos los articulos que existen en ella y son—

150 frasqueras de ginebra
4 pipas de anis
60 idem vinagre
16 bolsas café
400 fanegas de sal
Te imperial, perla, jóven hision y negro
Almidon de Hamburgo
Betum, pasas, azúl, y algunos otros articulos que estarán presentes.

Al mismo tiempo.—Se rematarán dos carros para el tráfico uno de cajon y otro de cola con arreos completos.

POR EL MISMO.

Interesante.

En casa del finado D. Juan Ignacio Benavides, calle de la Victoria No.

El Jueves 1.º de Octubre, á las 10½ en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por órden de los albaceas del finado D. Juan Ignacio Benavides, todos los efectos de tienda pertenecientes á dicha testamentaria, que consisten de un brillante surtido. El pormenor no se detalla ahora por ser mui estenso, pero se dará antes del dia del remate.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

INTERESANTE.

El Jueves 1.º de Octubre, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mejor postura, la hermosa casa de habitacion alta y baja con su hermosa barraca en perfecta situacion, formando esquina en la calle de Lujan núm. 4 y 6, perteneciente á la testamentaría del finado Sr. D. Gregorio Soler, y por órden de su apoderado general, cuyo remate de esta finca fué deferido á consecuencia solo de haber fuera de Buenos Aires otros interesados en su compra, cuyas órdenes se esperan hasta el dia referido para el remate.

IGUALMENTE—

Se rematará otra coleccion de muebles, 2 docenas sillas de asiento esterilla y palo de rosa nuevas, 2 id. id. de caoba, 1 escritorio con estante para libros, 2 pares mesas de arrimo, 1 necesario de caoba, 1 mesa para sala de caoba americana muy fina, 1 cuja chica con pabellon dorada, 1 alacena, 1 silla de junco para niños, algunas mesas de mediana clase, tocadores de caoba para dormitorio &c., sofaes, 1 hermoso aparador de caoba para comedor, 2 esteras de la India nuevas, 1 juego ó bajilla completa de loza fina para servicio de mesa, manteles finos de hilo adamascados y servilletas, 1 alfombra de jergon, algunos saumadores y mates de plata, otros varios muebles, un resto de vino de Madera mui bueno y embotellado, cuadros de pinturas, 1 birlocho, 1 carro á la inglesa para transporte con todo su aparejo y algun otro carruage.

POR LOS MISMOS.

INTERESANTE.

En la calle del Perú núm. 21.

El dia 14 de Octubre á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura una hermosa chacra como á tres y media leguas de la ciudad, lindera con la Iglesia de los Santos Lugares, con 1200 varas de frente y una legua de fondo, cuyo terreno es el mas apropósito para siembras y abundante leña de cardo para el consumo de hornos y panaderías, un escelente bañado hasta el rio de las Conchas lindero por la longitud del terreno, una muy estensa y cómoda casa con techo de teja y gran corredor, con hermosa sala en alto y escelente mirador encima, 24 cuadras de monte de durazno y para mas plantío, y otras varias circunstancias ventajosas, 1 buen corral para hacienda, 6 arados completos y una carreta, á mas puede pastorearse una majada hasta 3000 cabezas. La persona que remate podrá si gusta tratar separadamente por las vacas que forman tambien un establecimiento de lecheria y aprovecharse del espendio seguro que hay de este artículo y demas relaciones para hacer productivo este negocio. Las personas que quisieren imponerse con anticipasion podrán ocurrir á la referida chacra donde se les darán todos los informee necesarios.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú núm. 21.

El Miercoles 30 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien perteneciere un cajon de botines para señoras y zapatos para id. recien venidos y de rica calidad, géneros para alfombras, paños, zarazas, gacillas prra trages, pañuelos de seda de cuatro cuartas para el cuello y de señoras, dichos de seda de faltriqueras, cajas de flores, bretañas y irlandas para camisas, brines para pantalones blancos y aplomados, algona ropa hecha de verano, sombreros de seda y otros varios articulos.

POR J. PEREZ Y Ca.

Calle de la Catedral núm. 72.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura algunos efectos *averiados* y otros sanos por cerrar una cuenta, como tambien algunos muebles y artículos de almacen.

Brines averiados
Cotines de algodon idem
Una pieza de paño y otros efectos idem
Zarazas de lista menuda
Dichas anchas y de otras clases finas
Nanquines obscuros
Brines y medias de algodon lisas y rayadas
Bramantes finos y regulares
Pañuelos de 8 cuartas de algodon
Dichos de seda de bolsillo y de algodon
Listados azules á cuadros
Sombreros de castor finos ingleses
Bolsas vacias grandes
Irlandas de algodon anchas
Cocos lisos finos
Sillas de montar acaballo
Dos máquinas para desgranar maiz
Zapatos ingleses de primera
Un escritorio
Un sofá, cómodas y sillas
Cohetes de la India
Yerba paraguá, garvanzos y otros muchos artículos.

AVISOS.

Aviso.

SE necesita saber la morada de la Sra. Da. Antonia Altamirano, para entregarle una encomiendita venida de Montevideo por el paquete Relámpago, ó pueden ocurrir á la calle de las Piedras, Núm. 84 á apercibirla. s25—2s.

ATENCION

á la Economia.

EN los almacenes calle de Cuyo número 83½ y la de la Paz núm. 10, se vende por mayor y al menudeo—Jabon de una calidad superior que se ha conseguido elaborar en el país á imitacion de las fábricas mas acreditadas de Europa; su calidad es de una masa que el tiempo húmedo no hace ravenir, como sucede con la clase elaborada en el pais de un modo distinto; mas firme, su gasto en cantidad es menor para el lavado de ropa, y su consumo igualmente menor en cualesquier otro uso á que se destine, como en lavarse, afeitarse &c.: teniendo la excelencia de hacer una espuma blanca, y no rubia y sucia, como se esperimenta con otras clases, sirve para dar la última mano al lavado sin necesidad de ocurrir por ello al costoso jabon blanco de España, ó de otros puntos.

El fabricante de dicho artículo espera fundadamente, que conocidas las ventajosas calidades del referido jabon, merecerá la preferencia sobre las demas clases, y para conseguirla á la mayor brevedad se ha determinado hacer disfrutar á los consumidores una ventaja de *un veinte y cinco por ciento*, sobre los precios que hoy se pagan por el que elaboran las demas fábricas; es decir que el pan de real y medio que comúnmente tiene 5 onzas, tendrá 6¼ onzas, y la cantidad de pesos que compone la arroba de 25 libras, darán 31 libras y onzas, en lugar de las 25 libras indicadas. A los Sres. almaceneros, pulperos y consumidores por mayor se les venderán las cantidades que gusten comprar á los mismos precios que acostumbran abonar á las demas fábricas.

En las mismas casas se vende tambien por mayor á al menudeo el acreditado *aceite para quinques y lámparas* perfectamente purificado y único exento de mal olor, de excelente calidad y con el nuevo mérito de no carbonizar las mechas. s24—15p

Al Publico.

SE ha presentado el Procurador de No. D. Juan José Unanue, á nombre de Da. Juana Delgado, contra la testamentaria del finado intestado Presbitero D. Esteban Baquero, como acreedora aquella de éste, por escritura pública para que se haga saber es nula toda enagenacion que verifiquen los hermanos de Baquero, ó cualquiera otro, de los bienes que dejó. Lo que así se ha mandado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en los autos de la materia, hasta nueva disposicion de su Señoría.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano Público y de No.

s25 3

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores Activa, Inactiva y Andes,

PAGA DE SETIEMBRE.

LOS Sres. Generales, Gefes y demas que correspondan á las espresadas, pueden ocurrir para ser satisfechos de sus haberes en el mes de la fecha, á la casa número 313 calle de la Piedad, desde el 25 del corriente y diez del dia hasta ponerse el Sol.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1835.

LORENZO ROJO.

Se vende

Una Casa en la calle de la Plata número 232, de la Catedral 6 cuadras poco mas para el campo, con 8 y ½ varas de frente y 72½ de fondo, con 5 piezas. El que se interese por ella ocurra á la misma casa á tratar con el dueño. s25 3p

Añil de Guatemala. (Flor)

HAY de venta de la mejor calidad que puede haber en la plaza, en la calle de la Victoria, No. 150. s25—8p.

¡Interesante!

Tiempo aparente para blanquear y componer las casas.

EN el antiguo Almacen de Cal, situado en la calle de Suipacha designado con el número 11, del Templo de San Miguel media cuadra para el alto sobre la izquierda; se vende cal de conchilla superior á 16 pesos la fanega; idem de piedra fuerte á 11 pesos; polvo de ladrillo del mejor á 5 ps. 4 rs. la fanega; carbon de tala y leña de todas clases, todo con equidad. s25 1p

Paisages chinescos.

LA persona de buen gusto á quien agrade tener pinturas particulares, ocurra á la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72; donde se vende una coleccion de doce hermosísimos paisages pintados en la China, que representan las diversas operaciones de los chinos en la fabrica de la porcelana.

PAJAROS Y FLORES,

Pintados en hermosos grupos, con los colores mas vivos de la Gran China; propios para modelos de bordados. Se hallarán en la misma Librería.

LAMINAS FINAS.

Que representan costumbres europeas, paisages y varias escenas curiosas. En la misma *Librería Argentina.* s25—3g.

CERVEZA SUPERIOR Y QUESOS DE TAFI.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72. s25—6g.

¡Viva la Federacion!

POLICIA.

EL Miércoles 30 del corriente se rematarán en pública subasta á las cuatro de la tarde en las puertas de la Casa Central del Departamento, cuarenta y una docenas cueros de marca descomisados, 29 docenas por el Comisario D. Pedro Romero, á D. Claudio Polla, y 12 por el de la misma clase D. Hilario Abalos, á D. Luis Vaca, por haber infringido el superior decreto de 18 de Marzo de 1834. Los que se pondrán de manifiesto al tiempo del remate para satisfaccion de los rematadores.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1835.

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR

De órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo se previene á todos los individuos de las compañias que se hallan acuartelados en el mes de la fecha, se presenten el martes 29 del corriente á las nueve de ella para ser satisfechos de su haber del mes de la fecha, advirtiendo que no debe faltar individuo alguno á dicha hora.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1835.

BARBARIN.

s25—3g.

Se vende,

UNA casa con tres habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas; por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, dicha casa está situada á las seis cuadras de la Iglesia de San Juan para el Oeste, doblando para el Sur á la media cuadra, señalada con el número 77. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad. s24—4p

Se vende

POR la cantidad de 8000 pesos moneda corriente, la casa núm. 57 calle del Paraguay. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334 calle de la Piedad. s24—4p

VERDADERA

Panacea de Swaim

Se vende por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano número 55. s24—10p

Librería Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS EN INGLES.

Autobiography of Sir W. Scott	1 vol.
Cooper-Hue Pilot	1
Rasselas	1
Letters on Chili and Buenos Ayres	1
The Vicar of Wakefield	1
Orations of Demosthenes, translated by J. Leland	2
Xenophon Anabasis and Cyropædia translated by Spelman	2
Newman y Barettis Spanish & English Dictionary	2
Casey-Grazumar and the Anglo-Hispano Interpreter	2
Cubi y Soler—The English Translater	1
English Prayer Book	1
Lord Byron's Works	16
Shakspear's ditto	10
The Examiners news Paper—1823 and 1824	2
Milton's Poetical works	1
Lady Russells' Letters	1
Bouttenveck-Spanish and Portuguese Litterature	2
Murray's English grammar and Exercises	2
Evening Entertainments	1
Maria Roche—"Contrast"	2
Miss Edgeworth's—Moral Tales	2

s24 3p

Ojo al aviso.

SE vende una casita de poco valor en la calle de Montevideo número 54.—Un terreno con 21½ varas de frente, y 50 de fondo; forma esquina al Norte y Oeste; tiene un higueral, de la Iglesia de la Piedad, seis cuadras para el campo—Un torno al aire, tres ventanas ordinarias, dos diamelas dobles y varias mazetas de claveles, todo en precio cómodo. En la calle de las Artes, número 22 darán razon. s24—4p.

Se vende

UN hermoso terreno en enfiteusis, compuesto de 13 leguas cuadradas, situado en el partido de Rojas, de superiores pastos, y aguadas permanentes. Ocúrrase al corredor D. Felipe Somosa, calle de la Florida, número 4. s24—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor Activa

E INACTIVA.

DEBIENDO dar principio al pago de la deuda atrasada, el que subscribe pone en conocimiento de los Señores Generales y demas Gefes hasta la clase de Sargento Mayor inclusive, que tengan haberes en la Habilitacion correspondiente á dichas corporaciones, para que ocurran el 23 del corriente á la casa núm 313 calle de la Piedad, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á fin de ser satisfechos de sus alcances; previniendo asimismo lo verifiquen todos aquellos individuos que se consideren con derecho á los predichos sueldos. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1835.

LORENZO ROJO

s24—3c

Ama de leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle del Temple una y media cuadras de las monjas Catalinas para el campo, casa de D. Juan José Viamont. s24—4p

Interesante.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza.

Se vende

UN PIANO de muy buenas voces en la calle de la Esmeralda No. 291. s23 5p

Deuda clasificada,

PARA el pago del canon de los terrenos en enfiteusis del Estado, se compra en la calle de Cangallo No. 92. s24—4p

Se venden

700 moldes de hacer velas de á 6 y de á 4, los cuales no han servido mas que 4 ó 5 veces, y se darán en un precio muy equitativo. Igualmente se vende un Carro, calle de la Plata núm. 245. s23 8p

Se venden

TODOS los útiles y enseres completos de una Fábrica de Jabon y Velas, todos en el mejor uso y colocados para poder trabajar al otro dia de su compra; tambien se le alquila la casa para dicho trabajo, en precio acomodado, la que tiene muchas comodidades. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 314, en donde encontrará con quien tratar. s23 8p

As de Basto y Sol de Mayo,

Mercerias conocidas por estos nombres calle de la Victoria núm. 13 *y* 5.

A LAS DAMAS.

OFRECE el dueño libritos de colores para ponerse el rostro sobresaliente; la pomada negra para teñir el pelo, y la famosa esencia vestimental para quitar toda clase de mancha, en cualquier género que sea, sin maltratar el color. s23 15s

Interesante.

SE vende una criada de nacion, sabe lavar, planchar y cocinar, de edad de 18 años; sin vicios ningunos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Méjico No. 119. s23—4p.

Se necesitan

4 000$ pagando el rédito mensualmente del 1 y medio por ciento sobre la hipoteca de una finca que ha costado 10,000 pesos plata metálica, y que está situada en la calle de la Plata, 2 y media cuadras del hueco de Lorea para el rio. Para tratar ocúrrase á la confiteria conocida por el Café de Marcos, que el mozo dará razon. s23—3p.

Se desea comprar

UN buen caballo, que sea grande, pelo oscuro, en fin de lo mejor. La persona que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de la Universidad No. 150. s23—3p.

Interesante,

PARA LAS CASAS DE FAMILIA.

EN el baratillo de velas, calle de las Piedras al lado del No. 143, de San Juan, tres cuadras para el alto, hai un nuevo surtido de velas mui superiores, aprobadas por su duracion y buena luz. s23—4p

Pinturas chinescas

SOBRE papel de arroz, se venden en la librería nueva, calle de Cangallo núm. 82. s23—4s.

Se necesita,

Una burrita lechera con cria chica, el que la tenga y guste venderla puede ocurrir á la calle de Belgrano número 92. s22—3p

Excelente oportunidad

EN estos dias deberá salir un carro nuevo y fuerte para Mendoza, en el que hai un asiento desocupado. La persona que quiera hacer viage á dicho destino ocurra á la calle de la Plata No. 42, donde encontrará con quien convenirse sobre su costo. s22—3p.

En la Librería de Ruperto Martinez, conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39 se han recibido las obras siguientes:—

La Cárcel de Edimburgo por Walter Scott: El Castillo de Kenilworth, por el mismo; Safo y Faon: Noches lúgubres: El Espia, novela americana: Manfredo ó el Cazador: Aventuras del último Abencerrage: El Ultimo Mohicano: Amo y muerte por el Visconde de Arlincourt: La Estrangera ó la Muger misteriosa, por el mismo: El Solitario: El Renegado: Corina en Italia: Refranes Castellanos: Los Natches: Obras de Young en verso: Ensiclopedia de la Juventud: Memorias de Miller: Clara Harlowe: El Héroe de Albicinia: El Hombre Invisible: La Eponina: John Moore: Carolina de Lichtfield: Almacen de Niños: Rodrigo y Paulina ó la Seduccion: Lerimon ó el Hombre segun es: El Ivanhoe: Cementerio de la Magdalena: Vida y hechos de Gusman y Alfarache, Zuma: Mazeppa: Parisina: El Preso de Chillo: El Corsario: Luisa de Clermont: La Princesa de Amalfi: El Guiaur ó el Infiel: Atala y René: Evelina: El Bachiller de Salamanca: El Observador nocturno: Obras jocosas de Quevedo: Zunilda y Florvel: Elena y Roberto: Elena Virginia: Herman y Dorotea: Luisa ó la Cabaña en el balle: Carlos y Fanni: Maria y Fedor: El Donado hablador ó el Mozo de muchos amos: Alejos ó la Casita: Novelas de Servantes: Enrrique de Balmore: Poesias de Quintana, de Iglesias, de Colomer, y de Ovidio.

Tambien se encuentran otras muchas varias obras de Derecho, Medicina y Literatura, libros en blanco de todas clases; papel para periódicos: id. para cartas; florete superior y medio florete; plumas, tinta, pizarras de piedra, perfumeria; rapé frances, de la princesa y macubá. s22—

AVISO

A LOS

FEDERALES NETOS.

EN la tienda de la Federacion calle del Perú núm. 62 se encuentran pañuelos con el retrato del RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, y cintas de Federacion de nueva invencion. Desde el dia 24 se dará principio á la venta de dicha cinta y los buenos federales deben usar de esta divisa. s22—6p.

Aviso.

Se venden como mil obejas mas ó ménos, y algunos utencilios de fábrica de destilacion; igualmente un poco de material y algunos tirantes de varias clases, corchos chicos y grandes, y muchos otros articulos que pueden ser de utilidad. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria núm. 25. s22—3p

20,000 *pesos,*

SE dán á interes sobre una hipoteca segura, que no reconozca otro gravámen. *Calle de la Reconquista No.* 146 s22—5p

En la Libreria Argentina,

CALLE de la Reconquista No. 72, se hallan los objetos siguientes, recien llegados de la China.

Sellos chinescos para cartas,

De marfil, primorosamente trabajados: con la particularidad de que el cuerpo del sello se compone de cuatro esferas concéntricas, hechas las unas dentro de las otras.

Pinturas chinescas,

Sobre papel de arroz, que representan los trages y costumbres de la Gran China; y tambien flores, peces y conchas. Se venden dos colecciones únicas que han venido de la India.

Tinta China.

De primera clase, en pastillas y en cajitas. s22—3s

Aviso interesante

A los tenderos y dueños de cafées, en el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una partida de aceite verdadero de quinques de la mejor calidad, que ni dá humo ni menos endurece la mecha, y se vende con la condicion que sino es bueno se vuelve á recibir. 22—30s

Aviso.

HA desaparecido de casa de sus padres, un jóven de 12 años de edad, vestido de chaqueta de paño azul, chaleco de id. color almendra y calzon de brin aplomado claro: llevaba un capote de lanilla á cuadros. La persona que lo entregue en la calle del Buen Orden No. 75 será gartificada. 22—4p

Tintorería,

VICTOR DELAUNAY hace saber al público y sus conocidos, que acaba de abrir un establecimiento de Tintorería, en el que todos los dias se teñirá de negro y se limpiará toda clase de géneros. El precitado se esmerará en satisfacer á las personas que se dignen ocuparlo tanto por lo *módico en sus precios* como por el cuidado que pondrá en entregar los objetos que le fuesen confiados el dia prefijado.

Las personas que quieran honrarlo con su confianza, podrán ocurrir á la tienda de moda de la Sra. Da. LUISA, que acaba de trasladar su establecimiento á la calle de la Plata No. 154, ó en la misma calle y cuadra No. 170, en el interior de la casa. s19—6p

Luciféros,

SE venden en en la Librería nueva No. 82, calle de Cangallo. s21—3s

Subscricion.

Canciones modernas con acompañamiento de guitarra ó piano compuestas y dedicadas al *Bello Sexo*, por Virgilio Rabaglio. Los señores que quieren subscribirse podrán ocurrir á la calle de la Catedral núm. 154 de las 3 hasta las 5 de la tarde. La coleccion de dichas canciones se compone de 36 números divididos, en 6 libros.—Dicho profesor ofrece á los señores aficionados y amadores del precioso arte de la música hacerles toda clase de composicion nueva que tengan á bien encargarle. s21—6p

A las Damas.

LIBRITOS de colores para ponerse el rostro sobresaliente se hallan en las mercerias de Francisco Bichet, calle de la Victoria núm. 11 y calle de la Universidad número 4. s21—6s.

Loza.

SE está desembarcando una partida que consiste en escupideras blancas, azules y pintadas, platos, jarros, tazas para caldo, jarras blancas, pintadas y de colores, fuentes blancas y de orilla, soporas de orilla, teteras, blancas y azules, tazas de almuerzo y té pintadas, pocillos surtidos &c Igualmente, algunos canastos con un surtido superior, para la campaña y el interior, bien acondicionados, cristales surtidos y loza de lustre. Todo á precios sumamente acomodados, en casa de

JORGE SALISBURY,
Calle del Perú, No. 106.

s21—4s.

Harina para reembarco

Y de superior calidad, se vende en casa de ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca. Belgrano 66.

s17—12s.

Alambre

PARA gorras de Señora se vende en la Libreria calle de la Catedral núm. 30. s1—30p

Se vende.

Una Casa calle de Corrientes núm. 242; tiene muchas comodidades, seis piezas habitables, su cocina, pozo de balde, lugar comun y algunos árboles frutales. Para tratar ocurran á la calle de la Plata núm. 129. s2—30p

AVISO

A los Albañiles y dueños de casas.

EN la calle de la Florida número 6, se compra cascoteria, la cantidad que sea. s29 30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.